



ORDENANZA N° 011976

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 15 de Agosto de 2014

Ref.: Expte. N° 23224 C.D.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

10478

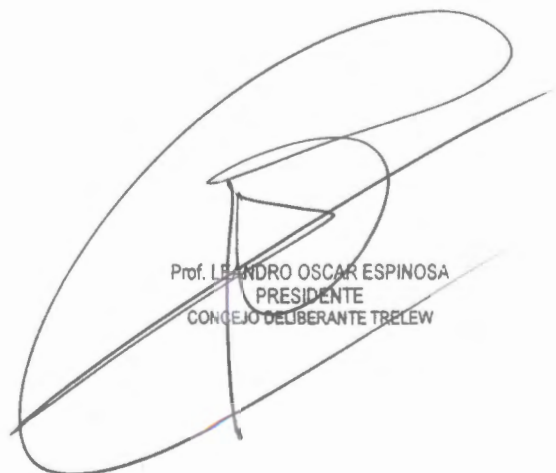
Es necesario recordar a las victimas de la dictadura militar ocurridas en el año 1976 – 1983, y que de alguna manera estaba relacionada con la ciudad de Trelew, uno de ellos es Eduardo Gustavo Ricoy, nacido el 26 de Septiembre de 1954 en La Plata, Buenos Aires, desde los siete años vivió en Trelew y cursó sus estudios secundarios de 1967 a 1971 en la Escuela de Comercio que funcionaba en el Colegio Nacional de Trelew, egresando como Perito Mercantil en el año 1971. Siendo uno de los profesores el Dr. Mario Abel Amaya que también fue torturado y falleció en la cárcel, fue un deportista que se dedico al basket defendiendo los colores del Club Atlético Independiente de la ciudad de Trelew. En 1972 se radica en La Plata para estudiar Ciencias Económicas.

Compañero de estudios y amigo de Ricardo Cittadini (desaparecido en esa ciudad unos meses antes). Fue perseguido y detenido en la vía pública el 25 de enero de 1977 por las fuerzas de seguridad en La Plata. Hasta el día de hoy sigue desaparecido.

Que atento a lo establecido en el artículo 19.24 de la carta orgánica municipal, son deberes y atribuciones de este concejo deliberante de imponer nombres de calles, avenidas, pasajes, parques, paseos y otros sitios público así como los barrios de la ciudad.



DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew



Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW



ORDENANZA N° 01 1976

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Trelew
Pellegrini y 9 de Julio - Chubut

TRELEW (CHT), 15 de Agosto de 2014

Ref.: Expte. N° 23224 C.D.

POR ELLO:

EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO N° 19 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL. EN CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro): Designase, con el nombre de "Ricoy, Eduardo Gustavo", a la divisoria entre las manzanas 139 y 144 del Sector 7, Circunscripción 2, y su proyección, de acuerdo al ANEXO I.

ARTICULO 2do): De forma.

ARTÍCULO 3to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA: 15 AGO. 2014

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 10478


DANTE GARCÍA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Trelew




Prof. LEANDRO OSCAR ESPINOSA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TRELEW

TRELEW, Chubut, 17 SEP 2014

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones
conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **P R O M U L G A** la presente
Ordenanza como N°

011976



MAXIMO GABRIEL PÉREZ CATÁN
Intendente

Cdor. PABLO S. KORN
Secretario de Gobierno

Dr. MIGUELA ROLDAN
Coord. Gen. de Planificación y Desarrollo
MUNICIPALIDAD DE TRELEW

Dr. MARCELO BALBUENA
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Trelew



TRELEW
LUGAR DE OPORTUNIDADES!

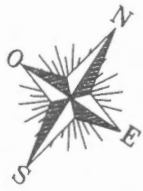


COORDINACIÓN
GENERAL DE
PLANIFICACIÓN
Y DESARROLLO



ORDENANZA Nº 011976

ANEXO I



C	2
S	7

MZ
51

Calle NOVARO

